Bogotá, febrero de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
No. 20182000135942
Fecha Radicado: 2018-02-27 11:47:27
Anexos: 8 FOLIOS.

Señores
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Gener
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
No. 20182000135902
Fecha Radicado: 2018-02-27 11:44:54
Anexos: 8 FOLIOS.

Referencia: Cuenta de Cobro

Me permito adjuntar la cuenta de cobro correspondiente al mes de febrero de 2018 de acuerdo al contrato 015 de 2018.

Cordialmente

Cindy Lorena Alonso Ortiz
CINDY LORENA ALONSO ORTIZ
C.C. 1.014.249.584 de Bogotá D.C.
Contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

TODOS POR UN NUEVO PAÍS	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **feb-18**

Contrato No:	15	**fecha**	**02/01/2018**		**Nombre de Contratista**	**CINDY LORENA ALONSO ORTIZ**			
No. de factura o documento equivalente:	1	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**	**NO**	**NIT / C.C contratista:**	**1.014.249.584**			
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	3		**Periodo a pagar:**	**DE:**	**13/02/2018**	**A:**	**28/02/2018**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Obligación No. 1 del contrato 015-2018: Proyectar y revisar los estudios previos de la Subdirección de Abastecimiento y la Secretaría General. Esta obligación, se reflejó en la proyección y revisión del estudio previo del proceso de servicio de agencia de viajes y el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, terrestres y fluviales nacionales, para el desplazamiento de funcionarios y contratista del ICFES.
2. Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en el proyecto de pliego de condiciones del proceso de servicio de agencia de viajes y el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, terrestres y fluviales nacionales, para el desplazamiento de funcionarios y contratista del ICFES.
3. Obligación No. 1 del contrato 015-2018: Proyectar y revisar los estudios previos de la Subdirección de Abastecimiento y la Secretaría General. Esta obligación, se reflejó en la proyección y revisión del estudio previo del proceso de Suministro de combustible: gasolina corriente o regular, para el parque automotor del ICFES.
4. Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Suministro de combustible: gasolina corriente o regular, para el parque automotor del ICFES.
5. Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en el acta de suspensión del Contrato 306-2018 – JORGE ENRIQUE TORRES ESQUIVEL.
6. Obligación No. 6 del contrato 015-2018: Brindar apoyo en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección por cualquiera de las modalidades establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad o cualquier otra que le sea señalada por el Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales o por el Ordenador del Gasto, incluida la adjudicación de contratos. Esta obligación se materializó con el apoyo al proceso de Invitación Cerrada 003-2018 en la realización del acta de cierre y en la evaluación jurídica del proceso.
7. Obligación No.12 del contrato 015-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Esta obligación se realizó frente a los expedientes contractuales de los procesos Imprenta Nacional De Colombia 2018 – 0106, Erika Paola Rocabado 2018 – 0205, Daniel Guerrero López 2018 – 0193, Darío Fernando Rincón 2018 – 0308, Jorge Enrique Torres 2018 – 0306, Erika Liliana Villamizar 2018 – 0608, Jenny Angélica Mesa 2018 – 0300, John Carlos Angarita 2018 – 0244, Yarilene Vega Pérez 2018 – 0303, Yully Adriana Gambo 2018 – 0298, Luis Eduardo Espitia 2018 – 0219, Leidy Viviana Cristancho 2018 – 0297, Paula Alejandra Espinosa 2018 – 0270, Marco Tulio Guzmán 2018 – 0304, Leidy Natalia Benavides 2018 – 0274, Tania Milena Gutiérrez 2018 – 0254, Sonia Maritza Páez 2018 – 0302, Juan Nicolás Moreno Herrera 2018 – 218, B & T International SAS 2018 – 316.
8. Obligación No. 7 del contrato 015-2018: Apoyar jurídicamente en la proyección de los documentos relacionados con la gestión de la actividad contractual, entre ellos, la respuesta de derechos de petición observaciones y/o requerimientos. Esta obligación se materializó en las respuestas mediante comunicados a las solicitudes de modificación de los contratos No. 128 y 171 de 2018.
9. Obligación No. 7 del contrato 015-2018: Apoyar jurídicamente en la proyección de los documentos relacionados con la gestión de la actividad contractual, entre ellos, la respuesta de derechos de petición observaciones y/o requerimientos. Esta obligación se materializó en la respuesta mediante comunicado a la solicitud de recibir orientación de la Subdirección de Información con radicado No. 20185200014113.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	3.640.200
Tipo de moneda	**Pesos colombianos** / **Total (valor a Pagar)**	**3.640.200**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**
FIRMA:	MMArango
CARGO:	**SECRETARIA GENERAL**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 015-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CINDY LORENA ALONSO ORTIZ			**C.C. / C.E. No.:**	1014249584	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	**12/02/2018**	**Hasta**	**28/02/2018**	**INFORME No.:**	**3**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	016	**Fecha de inicio**	**02/01/2018**	**Fecha de terminación**	**31/12/2018**
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula* ***segunda****, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la atender las etapas pre-contractuales, contractual, post contractuales de los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante EL ICFES y demás procesos relacionados con la contratación."*					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* ***SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($72.804.000) MCTE.***				***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS $6.067.000.*	
SALDO DEL CONTRATO: SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($66.737.000) MCTE.				***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce* ***(12)*** *meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El* ***02*** *de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El* ***02*** *de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 015-2018.* • *El* ***12*** *de febrero de 2018 se suscribió cesión del contrato, entre David Felipe Rodríguez Bastidas y Cindy Lorena Alonso Ortiz.*				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: a) Doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($6.067.000.), IVA incluido".*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
	27/01/2018	Cuenta de Cobro Mes de Enero presentada por David Felipe Rodríguez Bastidas.	$6.067.000
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			x									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	*Obligación No. 1 del contrato 015-2018: Proyectar y revisar los estudios previos de la Subdirección de Abastecimiento y la Secretaría General. Esta obligación, se reflejó en la proyección y revisión del estudio previo del proceso de servicio de agencia de viajes y el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, terrestres y fluviales nacionales, para el desplazamiento de funcionarios y contratista del ICFES.*	**100%**

2	Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en el proyecto de pliego de condiciones del proceso de servicio de agencia de viajes y el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, terrestres y fluviales nacionales, para el desplazamiento de funcionarios y contratista del ICFES.	**100%**
3	Obligación No. 1 del contrato 015-2018: Proyectar y revisar los estudios previos de la Subdirección de Abastecimiento y la Secretaría General. Esta obligación, se reflejó en la proyección y revisión del estudio previo del proceso de Suministro de combustible: gasolina corriente o regular, para el parque automotor del ICFES.	**100%**
4	Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Suministro de combustible: gasolina corriente o regular, para el parque automotor del ICFES.	**100%**
5	Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en el acta de suspensión del Contrato 306-2018 – Jorge Enrique Torres Esquivel.	**100%**
6	Obligación No. 6 del contrato 015-2018: Brindar apoyo en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección por cualquiera de las modalidades establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad o cualquier otra que le sea señalada por el Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales o por el Ordenador del Gasto, incluida la adjudicación de contratos. Esta obligación se materializó con el apoyo al proceso de Invitación Cerrada 003-2018 en la realización del acta de cierre y en la evaluación jurídica del proceso.	**100%**
7	Obligación No.12 del contrato 015-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Esta obligación se realizó frente a los expedientes contractuales de los procesos Imprenta Nacional De Colombia 2018 – 0106, Erika Paola Rocabado 2018 – 0205, Daniel Guerrero López 2018 – 0193, Darío Fernando Rincón 2018 – 0308, Jorge Enrique Torres 2018 – 0306, Erika Liliana Villamizar 2018 – 0608, Jenny Angélica Mesa 2018 – 0300, John Carlos Angarita 2018 – 0244, Yarilene Vega Pérez 2018 – 0303, Yully Adriana Gambo 2018 – 0298, Luis Eduardo Espitia 2018 – 0219, Leidy Viviana Cristancho 2018 – 0297, Paula Alejandra Espinosa 2018 – 0270, Marco Tulio Guzmán 2018 – 0304, Leidy Natalia Benavides 2018 – 0274, Tania Milena Gutiérrez 2018 – 0254, Sonia Maritza Páez 2018 – 0302, Juan Nicolás Moreno Herrera 2018 – 218, B & T International SAS 2018 – 316.	**100%**

8	Obligación No. 7 del contrato 015-2018: Apoyar jurídicamente en la proyección de los documentos relacionados con la gestión de la actividad contractual, entre ellos, la respuesta de derechos de petición observaciones y/o requerimientos. Esta obligación se materializó en las respuestas mediante comunicados a las solicitudes de modificación de los contratos No. 128 y 171 de 2018.	**100%**
9	Obligación No. 7 del contrato 015-2018: Apoyar jurídicamente en la proyección de los documentos relacionados con la gestión de la actividad contractual, entre ellos, la respuesta de derechos de petición observaciones y/o requerimientos. Esta obligación se materializó en la respuesta mediante comunicado a la solicitud de recibir orientación de la Subdirección de Información con radicado No. 20185200014113.	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **María Sofía Arango Arango,** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***María Sofía Arango Arango,** en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en el mes de febrero de 2018.

Cindy Lorena Alonso CINDY LORENA ALONSO Elaboró	SANDRA VILLAMIZAR Revisó	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO Aprobó

Bogotá, febrero de 2018

Cuenta de Cobro N° 01

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES

N.I.T No 860.024.301-6

DEBE A:

CINDY LORENA ALONSO ORTIZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.014.249.584

LA SUMA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.640.200)

Por concepto de Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la atender las etapas pre-contractuales, contractual, post contractuales de los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante EL ICFES y demás procesos relacionados con la contratación.

La anterior suma de dinero, podrá ser consignada en la cuenta de ahorros No. 456370102927 del Banco Davivienda.

Cordialmente,

Cindy Lorena Alonso Ortiz

CINDY LORENA ALONSO ORTIZ
C.C. 1.014.249.584 de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., febrero del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes febrero de 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Cindy Lorena Alonso Ortiz
Cindy Lorena Alonso Ortiz
C.C. 1.014.249.584 de Bogotá D.C.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14263036901

(415)7707212489984(8020) 000001426303690 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 4 2 4 9 5 8 4	1	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1 0 1 4 2 4 9 5 8 4	2 0 1 1 1 2 1 4

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALONSO	ORTIZ	CINDY	LORENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CR 109 A 68 B 56 P 2 BRR VILLAS DEL DORADO

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
lorealonso8@hotmail.com		4 8 8 8 6 6 8	3 2 1 3 3 4 8 6 6 6

CLASIFICACION

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6311	20130925						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código:	12																	

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros											Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código:													57. Modo			
													58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 20131028

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS BOTERO OSCAR ALBERTO
985. Cargo: Analista II

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1014249584
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CINDY LORENA ALONSO ORTIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 109 # 68B-56	TELÉFONO:	4346812
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Procesamiento de datos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7682824693**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero
	AÑO:	2018		AÑO:	2018
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2018/02/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		316789950

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 246.000
SUBTOTAL:			1	**$ 246.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 192.200
SUBTOTAL:			1	**$ 192.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860008645	14-18	14-18-LIBERTY	1	$ 8.100
SUBTOTAL:			1	**$ 8.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 446.300**

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA 2018/02/12
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la señora CINDY LORENA ALONSO ORTIZ
con Cédula de Ciudadanía número 1014249584
de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número	456370102927
Fecha Apertura	2018/02/12

Cordialmente,

Firma Autorizada
1563 - OFICINA TORRE CENTRAL
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivi
NIT. 860.0
AH 170-1 RE

Scanned by CamScanner